

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

MUNICIPIO DE SALINAS,  
PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Alcaldía de Salinas, Puerto Rico, a las 8:00 P. M. del día 26 de julio de 1963. La sesión fué llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

- |                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Francisco Vázquez Claussel | 7. Sixto Rodríguez Luna  |
| 2. Andrés Bonilla Belén       | 8. Pedro López Rosario   |
| 3. Encarnación Rivera         | 9. Vicente Ferrer        |
| 4. Fidel Moret                | 10. Rafael Girau         |
| 5. Marcial Maneiro            | 11. Virgilio Colón       |
| 6. Angel Ma. Colón Rosado     | 12. Ramón Sanabria Ramos |

13. Ramón Rivera Mercado

AUSENTES

1. Juan Sam Miguel del Valle

El Asambleista Andrés Bonilla Belén presentó la siguiente resolución que fué leída en su totalidad:

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1963-64

RESOLUCION RATIFICANDO, APROBANDO  
Y CONFIRMANDO LA ADJUDICACION DE  
\$25,000 EN PAGARES EN ANTICIPACION  
DE BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1963  
DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO,  
POR LA JUNTA DE SUBASTAS DE DICHO MUNICIPIO.

POR CUANTO, en 26 de julio de 1963, la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, adoptó una resolución fijando ciertos detalles, determinando la fecha de vencimiento de y los intereses a ser devengados por los \$25,000 en Pagares en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1963 de dicho Municipio, autorizados por la Ordenanza Núm. 27, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de dicho Municipio en febrero 19 , 1963, y adjudicando dichos pagares al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al precio de par; y ~~Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al precio de par; y~~

POR CUANTO, la Asamblea Municipal de dicho Municipio ha determinado que dicha adjudicación conviene a los mejores intereses del Municipio; ahora por lo tanto,

RESUELVAZ POR LA Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico:

Sección 1. La acción de la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, al adoptar la resolución mencionada en los preámbulos anteriores, determinando que los \$25,000 en Pagares en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1963 de dicho Municipio serán fechados el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1963, consistirá de 1 pagaré de la denominación de \$25,000, numerado 1 vencerán en \_\_\_\_\_, 1964, devengarán intereses al tipo de dos y tres cuartos ----- por ciento (2-3/4%) anual, dicho interés a ser pagado al vencimiento de los pagares y adjudicando dichos pagares al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico al precio de par, queda por la presente ratificada, aproba-

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

da y confirmada en todas sus partes.

Sección 2. El Alcalde y el Secretario de dicho Municipio quedan por la presente autorizados y se les ordena la preparación de dichos pagarés en la forma provista en dicha ordenanza Núm. 27 y a entregar dichos pagarés al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico mediante el pago de su valor a la par.

Por moción del Asambleísta Andrés Bonilla Belén, secundado por el Asambleísta Sixto Rodríguez Luna, la resolución que antecede fué adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

- |                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Francisco Vázquez Claussel | 7. Sixto Rodríguez Luna  |
| 2. Andrés Bonilla Belén       | 8. Pedro López Rosario   |
| 3. Encarnación Rivera         | 9. Vicente Ferrer        |
| 4. Fidel Moret                | 10. Rafael Girau         |
| 5. Marcial Maneiro Martínez   | 11. Virgilio Colón       |
| 6. Angel María Colón Rosado   | 12. Ramón Rivera Mercado |

13. Ramón Sanabria Ramos

EN LA NEGATIVA

C E R T I F I C A C I O N

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 8:00 P. M. del día 26 de julio de 1963, y de los procedimientos adoptados en la misma. Dicha sesión fué debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico y notificación de la fecha y hora, sitio y propósito de dicha reunión fué, o bien enviada por correo de primera clase a cada miembro de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora de la reunión, o entregada personalmente a cada uno de dichos miembros, por lo menos 24 horas antes de la hora de dicha reunión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y estampo el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico, hoy día 26 de julio de 1963.